RESOLUCIÓN I.M Nº 485/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL ID 434463" PLURIANUAL.--------

San Antonio, 28 de agosto de 2023

VISTO: la necesidad de la Institución, de contar con Combustibles para encarar los trabajos institucionales dentro del Distrito" y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento por CONCURSO DE OFERTAS. ----------

Que, el mencionado proceso de contratación se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones y según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo. ----------

Que la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para la realización de la contratación de referencia. ----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal". –

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el inicio del procedimiento para el llamado por CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL ID 434463" PLURIANUAL.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gayaso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal